



## ACTA

**de la Sesión Extraordinaria celebrada por el  
Pleno del Ayuntamiento de Boñar  
el día 27 de Abril de 2012**

### ASISTENTES

Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO M. ALVAREZ GONZALEZ (PSOE)

Concejales:

D. JOSE IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)

D. ALBERTO ALVAREZ SANCHEZ (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. REYES VÉLEZ SALÁN (PSOE)

D. ALFREDO SOTO FERNÁNDEZ (UPL)

D<sup>a</sup>. AMOR PAZ OREJAS RODRIGUEZ (UPL)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ISABEL ALVAREZ FERNANDEZ (UPL)

D. JESUS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)

D<sup>a</sup>. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)

D. MODESTO RODRIGUEZ ARMAYOR (PP)

D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las diez horas del día **VEINTISIETE de ABRIL de dos mil doce**, se constituye en sesión extraordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

**1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada el acta** correspondiente a la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 12-04-2012**.

**2º.- CONCURSO PÚBLICO PARA ADJUDICACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA SITUADOS EN EL SOTO.-** Abrió este asunto el Sr. Alcalde, quien insistió en la explicación ofrecida en la sesión que la Comisión de Hacienda celebró con carácter previo a este Pleno y cuya acta se adjunta, como **ANEXO**, a la presente.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Abogó, por tanto, en hacer partícipes al conjunto de los grupos municipales en el proceso de toma de decisiones sobre la explotación futura de los servicios de camping y piscinas.

A continuación, tomó la palabra el **portavoz del PP, D. Jesús Amable Pascual**, quien reiteró su posición expresada en Comisión y ser coherente con la votada en el Pleno de 12-04-2012.

El **portavoz de UPL, D. Alfredo Soto**, se extendió en su posición expresada en Comisión, abogando por la apertura del camping durante todo el año y tal iniciativa resulta inviable para las posibilidades del Ayuntamiento, que no puede enterrar 100.000 euros cada ejercicio en ese servicio. Por tanto, se pronuncia a favor del Pliego modificado, para eliminar obstáculos en el supuesto de que el equipo de gobierno logre que una empresa se haga cargo de la explotación de estos establecimientos.

Por último, el **portavoz de IU, D. Aquilino Castro**, según documento aportado a la finalización de la sesión, dijo lo siguiente:

"En la Comisión anterior se aprobó por, unanimidad, un Pliego de Condiciones para el arrendamiento de negocios de El Soto. Ante la sorpresa de todos, el equipo de gobierno retiró ese pliego del pleno del día 12 de abril de 2012.

Ahora nos trae un nuevo pliego, que sólo se diferencia del anterior en su cláusula segunda, que se refiere al plazo de arrendamiento del kiosco de la piscina y de la cafetería del camping.

En el primer pliego, el plazo de arriendo era de 4 años para los tres negocios, y ahora se mantienen los 4 años para el chiringuito y se limita a 1 año, prorrogable año a año, para el kiosco de piscina y cafetería camping.

Esta modificación viene motivada, según explicó el Alcalde en el Pleno Ordinario del día 12/ABR/12, "para el supuesto de que se decidiese, en el futuro, la explotación de estos servicios mediante concesionario".

Dicho en cristiano, para el supuesto de que se decidiese privatizar estos servicios.

La improvisación y la falta de rigor del equipo de gobierno deja a las claras que ni ellos mismos saben qué hacer. Probablemente no haya consenso entre ellos al respecto del tema.

Me consta que el 1º Teniente de Alcalde está por la tarea de privatizar el camping, porque así lo ha comentado en más de una ocasión, pero en lugar de sacar un pliego de adjudicación a pública subasta, está esperando encontrar a alguien interesado, para después hacer un pliego a la carta para ese interesado.

Y esto, Sres., se parece más a chanchullo que a libre competencia.

No voy a repetir que en Boñar el PP está en contra de privatizar servicios y el PSOE está a favor.

IU votará en contra."

A esta intervención, replicó brevemente el **Sr. Alcalde**, diciendo que "ahora mismo no hay ninguna empresa interesada en la explotación privada del camping y las piscinas".

Finalmente, por la **Presidencia**, se **sometió a votación el referido Pliego**, con el siguiente resultado: **Votos a favor, cuatro (PSOE). Votos en contra, cuatro (PP, IU). Abstenciones: tres (UPL).**

El **Sr. Alcalde** me pregunta a mí, el **Secretario**, qué procedimiento es pertinente seguir, señalándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 46.2.d) de la Ley de Régimen Local, debe repetirse la votación y, en el supuesto de persistir el empate, decidirá el voto de calidad del Alcalde.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Nuevamente, por indicación de la **Presidencia**, se **somete a votación el referido pliego**, con el siguiente resultado:

- **Votos a favor: SIETE (PSOE-UPL).**
- **Votos en contra: CUATRO (PP, IU).**

En consecuencia con cuanto antecede, **se faculta a la Alcaldía para cuanto sea conveniente en la ejecución del presente acuerdo.**

**3º.- RESOLUCIÓN SOBRE AYUDA A LA ASOCIACIÓN “LA ENCARNACIÓN”, DE GRANDOSO.-** Respecto a este asunto, indicó el **Sr. Alcalde** que, en la Comisión de Hacienda, previa a esta sesión, había sido acordado dejar el asunto sobre la Mesa, razón por la que se retira del Orden del Día del presente Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario, **DOY FE.**